

Bogotá D.C., 9 de julio de 2007

1001
89

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
No. 03-011544-00010-0000
Fecha: 2007-07-09 16:29:34 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Eve. 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 13

Señores

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Ciudad

REFERENCIA: Expediente No. 03-11.544
TÍTULO: "REMACHE DE COMPRESION ANILLADO"
SOLICITANTE: DAVID DAHMEN JEFFERSON
TRÁMITE: Respuesta a Concepto Técnico No. 753 del 24 de mayo de 2007

RESPUESTA AL CONCEPTO TECNICO.

FANNY GRACIELA BAYONA ALVAREZ, en mi condición de apoderada del Señor **DAVID DAHMEN JEFFERSON** dentro del término legal, presento respuesta al Examen de Patentabilidad del Concepto Técnico No. 753 notificado mediante Oficio No. 6394 del 24 de mayo de 2007.

EVALUACION DE LOS REQUISITOS DE PATENTABILIDAD.

EVALUACION DE LA NOVEDAD.

El Examinador Técnico de la División de Nuevas Creaciones menciona en su Concepto, los Documentos **D1 (ES 250.032)** titulado "**REMACHE**" y **D2 (ES 2.244374)** titulado "**REMACHE TROQUELADOR PUNZONADOR**", como antecedentes que afectan la novedad de la solicitud de patente de modelo de utilidad en estudio, de nuestro poderdante, por lo cual no estamos de acuerdo por las siguientes razones:

1. Primero que todo, queremos resaltar que: La presente invención se relaciona con un Remache de Compresión Anillado, donde el remache macho tiene dientes circulares en su cuerpo, los cuales mejoran la

capacidad de expandir el diámetro exterior del remache hembra y ofrece gran resistencia a aflojarse bajo condiciones de choque o vibración. Además, al ser remachado el remache macho, éste expande el remache hembra alrededor de la hoja del machete sin que ningún elemento penetre, y por lo tanto daña la superficie de la cabeza del elemento hembra.

2. Segundo, con respecto a los documentos **D1 y D2** citados por el Examinador de Patentes corresponden a un dispositivo de fijación conocido como remache ciego, el cual tiene un fin totalmente diferente al de la solicitud de patente de modelo de utilidad de nuestro poderdante, puesto que al ser remachado el elemento macho tiene que ser halado desde el lado de la cabeza del elemento hembra, lo cual necesariamente genera una perforación en la cabeza de dicho elemento. Además, el elemento macho se desplaza hacia la cabeza del elemento hembra y eventualmente se rompe en dos pedazos dejando solo un trozo corto anclado en el elemento hembra, perdiendo así el efecto permanente de los anillos que solo expanden el hueco del elemento hembra al ser remachado sin dejar los anillos en su sitio como apoyo permanente del material expandido. Y la porción del elemento macho se pierde al ser remachado.

3. A diferencia de la solicitud de patente de modelo de utilidad de nuestro poderdante donde el efecto es totalmente diferente, ya que el remache macho penetra al remache hembra hasta el punto donde los anillos expanden las paredes de éste alrededor de los huecos en la hoja del machete, quedando así permanentemente en sitio con el fin de garantizar la firmeza de la unión sin haber dañado la superficie de la cabeza del remache hembra que no tiene un hueco para acomodar el remache macho. Por lo cual el remache objeto de la presente invención genera una unión más sólida y le da al acople mucha más resistencia, puesto que no se afloja el remache por efecto de las vibraciones, golpes, etc. Además, el cuerpo del remache macho en ningún momento atraviesa la cabeza del remache hembra, ya sea durante el proceso de remachado como en el proceso de terminado.

- 8
102
4. Por lo tanto, **NO** se puede afirmar que la propuesta de la solicitud de patente de modelo de utilidad de mi poderdante ya era conocida por el simple hecho de que en los documentos **D1** y **D2** se mencionen remaches para unir dos o más piezas planas y presenten dientes o anillos de acoplamiento, puesto que las mismas secciones que presenta el modelo en estudio, tiene parámetros o características primordiales que permiten una mejor funcionalidad y aplicabilidad del remache macho al ser acoplado en el remache hembra logrando un remachado fuerte y firme sin que se rompa o doble el remache hembra sobre las superficies planas a unir.

Finalmente, para dar una mayor claridad a la presente solicitud, nos permitimos poner a consideración del Examinador Técnico de Patentes una **nueva descripción del modelo de utilidad**, puesto que el adjuntado con el memorial del 27 de marzo de 2003, presenta algunas incongruencias en la redacción, especialmente en los números de referencia de las partes, los cuales no concuerdan con los que aparecen en las Figuras anexas. Además, se presenta un **Nuevo pliego de Reivindicaciones** de acuerdo a todo lo expresado anteriormente, el cual consta de 6 Reivindicaciones y **Nuevas Figuras 1 a 3**.

En conclusión, los argumentos expuestos por el Examinador Técnico de Patentes en su Concepto Técnico No. 753 notificado por oficio No. 6394 del 24 de mayo de 2007 carecen de fundamento por las razones expuestas anteriormente, puesto que quedo demostrado que la presente solicitud SI cumple con el requisito de **NOVEDAD** exigido por el artículo 16 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, por lo cual solicito se proceda a **CONCEDER** el privilegio para la patente de modelo de utilidad titulada **"REMACHE DE COMPRESION ANILLADO"** a nombre del señor **DAVID DAHMEN JEFFERSON**.

Atentamente,


FANNY GRACIELA BAYONA ALVAREZ

C.C. No. 37.315.197 de Ocaña

T.P. No. 46.957 C.S.J.

Anexo: Lo anunciado.

4
92
103

REMACHE DE COMPRESION ANILLADO

OBJETIVO.

La presente solicitud de Patente de Modelo de Utilidad se refiere a un Remache Macho que tiene dientes circulares en su cuerpo, los cuales mejoran la capacidad de expandir el diámetro exterior del remache hembra y ofrece gran resistencia a aflojarse bajo condiciones de choque o vibración.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION.

Desde 1930 se ha utilizado el llamado Remache de Compresión para fijar mangos a herramientas manuales de corte que incorporan una hoja de acero u otro metal similar como es el caso de los machetes y serruchos.

El remache hembra 1 convencional, tal como se muestra en la Figura 1 tiene un hueco cilíndrico 2 concéntrico con el cuerpo 3 de 0,6 mm menor en diámetro que el cuerpo 4 del macho 6 y una cabeza 5. El remache macho 6 tiene un cuerpo cilíndrico 4 y liso, tal como se aprecia en la Figura 2, con una punta 7 que lo guía al ensamblar la pareja y permite la expansión de la hembra al ser introducido con presión.

La técnica convencional consiste en empalmar los laterales del mango, con la hoja metálica central e introducir el cuerpo 3 del

5
93
101

remache hembra 1 de un lado, de tal modo que realice al menos una penetración parcial de las tres piezas; luego se inserta el remache macho 6 por el lateral opuesto del mango, introduciendo el cuerpo 4 en el hueco 2 del remache hembra 1 y se aplica presión suficiente para expandir su diámetro externo, permitiendo así el agarre y la unión de los lados del mango a la hoja metálica.

DESVENTAJAS DEL ARTE ANTERIOR.

Las desventajas que presentan los remaches tradicionales son:

- Los remaches soportan cargas medianas de trabajo con una expectativa de vida media hasta de tres años, pero tan pronto se somete a fuertes y continuos golpes, como el que corresponde al poner en servicio un remache macho con cuerpo liso tiende a aflojarse, dejando inservible la herramienta.
- El sistema de remache macho con rosca se gira o atornilla dentro del hueco de un remache hembra provisto de rosca interna.
- El sistema de remache es mucho más costoso de fabricar debido a la dificultad de formar una rosca interna en la hembra.
- Los tornillos tipo U que penetran un hueco con algo de deformación, requieren atornillar o rotar sobre su eje longitudinal, lo cual implica el uso de implementos especializados para su colocación en las cachas de los machetes sin dañar la cabeza del tornillo y su cabeza tampoco

61
94
105

tiene la forma apropiada para llenar la cavidad en el mango del remache.

- Tradicionalmente tampoco ha sido en conjunto con un remache hembra ni de compresión.

VENTAJAS DE LA INVENCION.

La solicitud de Modelo de Utilidad Remache de Compresión Anillado presenta las siguientes ventajas con respecto a los Remaches del estado de la técnica como son:

- Los remaches de la invención mejoran su capacidad de expandir el diámetro exterior del remache hembra **1** y a su vez ofrece gran resistencia a aflojarse, aún bajo condiciones de choque o vibración.
- La fuerza de agarre del remache de compresión anillado es tres veces mayor que la del remache convencional, alargándose así la vida útil de la herramienta.
- El invento se aplica a cualquier tamaño de remache desde 1 mm hasta 12 mm de diámetro interno en el cuerpo de la hembra, haciéndolo eficiente aún para usos menos exigentes como los de cuchillos menores, en los que la vida útil de servicio se torna prácticamente sin límite.
- La acción del remache anillado, objeto de la invención, es por expansión del diámetro de la hembra

98
106

RELACION DE FIGURAS ANEXAS.

Figura 1. Vista del Remache hembra convencional.

Figura 2. Vista del Remache de Compresión Macho convencional.

Figura 3. Vista del Remache de Compresión Macho con Anillos de Retención de la invención.

DESCRIPCION DE LA INVENCION.

El Remache de Compresión Anillado objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad tal como se aprecia en la Figura 3, consiste en formar dientes circulares **8** o anillos de retención sobre el cuerpo **9** del remache macho **10**, los cuales mejoran su capacidad de expandir el diámetro exterior del remache hembra **1** y a su vez ofrece gran resistencia a aflojarse, aún bajo condiciones de choque o vibración, debido a que se entierran en la cabeza **5** del remache hembra **1**; tiene además una cabeza **12** y un hombro **13**.

El cuerpo **9** del remache macho **10** termina en una punta guía **15** que tiene por objetivo direccionar el macho para ser ensamblado en la hembra **1**, evitando que el macho penetre inclinado. Esta guía **15** tiene un diámetro menor que el diámetro interno del remache hembra.

La guía **15** presenta un ángulo **16** que facilita el preensamble, colocando el macho en la punta de la hembra para ser remachado. El largo de la guía **15** permite a la punta del macho posarse sobre la perforación **2** de la hembra sin inclinarse.

28
916
107

La expansión resultante corresponde a los rangos del sistema tradicional de cuerpo liso, de 0,1 mm a 1 mm aproximadamente, pero la fuerza de agarre es tres veces mayor, alargando la vida útil de la herramienta. Por ejemplo: machetes ensamblados con remaches anillados y hembras con cuerpo hueco de 5,2 mm de diámetro resistente hasta 150 kilos de fuerza, mientras los que usan el sistema tradicional de macho liso no alcanzan a resistir 50 kilos de fuerza de separación.

La cabeza **12** es usada para facilitar su manejo durante el ensamble de la pareja de remaches, ya sea su colocación manual o automática y para mantener el agarre entre los mangos laterales de la herramienta debido a la presión que ejerce sobre su superficie. El diámetro de la cabeza **12** ajusta perfectamente en el agujero de la cacha donde debe entrar.

El espesor de la cabeza **12** es acorde con el diseño de la cacha y debe ser menor que la profundidad de la cajuela donde entra el remache con el fin de que no sobresalga de la cacha.

El hombro **13** es una sección circular con un diámetro menor que el de la cabeza **12**, es de uso opcional y constituye una innovación frente al diseño tradicional, proporciona mayor rigidez al remache mayo en el momento de ensamblar y evita la flexión debido a las cargas de impacto lateral.

El largo del hombro **13** es de una altura tal que no interfiera con la distancia útil para formar los anillos de retención, pero que al mismo tiempo asegure la rigidez necesaria para el ensamble.

9
9X
108

El diámetro del alambre con que se fabrica el remache macho, se establece de acuerdo al diámetro de deformación que llevarán los anillos de retención **8**.

Los anillos de retención **8** poseen una forma geométrica tal que no requieren el maquinado de la hembra **1** en su diámetro interno. Estos anillos **8** penetran en la hembra **1** arrastrando una cantidad mínima de material debido a su forma, dificultan la extracción del ensamble logrando un agarre mejorado y de mayor durabilidad que el sistema tradicional. La cantidad de anillos de retención **8** depende de la altura del ensamble a remachar.

Los anillos de retención **8** tienen un diámetro mucho mayor que el diámetro del alambre a partir del cual es fabricado el remache, debido a la acción de la herramienta que los forma, la cual desplaza el material hacia fuera hasta llenar las aristas y formar los anillos. Este diámetro es siempre mayor que el diámetro interno de la hembra para generar el agarre adecuado.

Al formarse los anillos de retención **8** se desarrolla un ángulo de filo **14**, cuyo ajuste determina la capacidad de agarre del ensamble.

El largo del remache depende de la altura del ensamble y del número de anillos de retención **8**. Una mayor cantidad de anillos de retención **8** aumenta la capacidad de agarre y la fuerza necesaria para la extracción.

En la Figura 1 se muestra el Remache de compresión hembra **1** convencional el cual tiene: un hueco cilíndrico **2**, un cuerpo **3** y una cabeza **5**.

10
98
109

La cabeza **5** es usada para facilitar su manejo durante el ensamble de la pareja de remaches, ya sea su colocación manual o automática y para mantener el agarre entre los mangos laterales de la herramienta debido a la presión que ejerce sobre su superficie. El diámetro de la cabeza **5** ajusta perfectamente en el agujero de la cacha donde debe entrar.

El espesor de la cabeza **5** es acorde con el diseño de la cacha y debe ser menor que la profundidad de la cajuela donde entra el remache con el fin de que no sobresalga de la cacha.

El diámetro del cuerpo **3** del remache hembra **1** es acorde con la aplicación de uso de la herramienta a ensamblar y encaja en las perforaciones de las cuchillas de la misma. El diámetro del cuerpo **3** de la hembra **1** se expandirá a medida que el cuerpo **4** del macho **6** entra en la perforación interna de su cuerpo **3** ajustando el ensamblaje en la perforación de la cuchilla.

El remache hembra **1** tiene una perforación o hueco **2** en su cuerpo **3** que tiene como función recibir el cuerpo **4** del remache macho **6**, el cual tiene un diámetro mayor. Al ser ensamblada con el remache macho anillado **10** este diámetro no sólo se expande como en el sistema tradicional con el macho liso sino que además recibe el filo de los anillos que se entierran para lograr un mayor agarre.

La profundidad de la perforación interna **2** del cuerpo **3** del remache hembra **1** está definida por la altura del ensamble a remachar y en el caso de ensamble con el macho anillado por la cantidad de anillos a penetrarla.

99
110

El largo del remache hembra **1** está definido por la altura del ensamble a remachar y en el caso del ensamble con el macho **6** puede penetrar lo suficiente para dar mayor rigidez al ensamble y en el caso del ensamble con el macho anillo **10** de tal manera que aumente el contacto entre los anillos de retención **8** y la pared interna del cuerpo de la hembra **1**.

La Figura 2 es la Vista del Remache de Compresión Macho **6** convencional, que comprende un cuerpo cilíndrico **4** y liso con una punta **7** y una cabeza **11**.

La cabeza **11** es usada para facilitar el ensamble de la pareja de remaches, facilitar su colocación y mantener el agarre entre los mangos laterales de la herramienta.

El espesor de la cabeza **11** es acorde con el diseño de la cacha y debe ser menor que la profundidad de la cajuela donde entra el remache con el fin de que no sobresalga de la cacha.

El remache macho convencional **6** tiene un diámetro de cuerpo acorde con la aplicación de uso de la herramienta a ensamblar y es ligeramente mayor que el diámetro interno de la hembra.

12
105
111

RELACION DE SIGNOS DE REFERENCIA UTILIZADOS.

- 1 Remache Hembra convencional
- 2 Hueco cilíndrico concéntrico o perforación
- 3 Cuerpo del remache hembra 1
- 4 Cuerpo del remache macho 6
- 5 Cabeza del remache hembra 1
- 6 Remache macho convencional
- 7 Punta del Remache macho 6
- 8 Dientes circulares o anillos de retención del remache macho 10 de la invención
- 9 Cuerpo del remache macho 10 de la invención
- 10 Remache macho de la invención
- 11 Cabeza del remache macho convencional 6
- 12 Cabeza del remache macho 10 de la invención
- 13 Hombro del remache macho 10 de la invención
- 14 Angulo de filo de los anillos de retención 8
- 15 Punta guía del remache macho 10
- 16 Angulo de la punta guía 15

REIVINDICACIONES

1. Remache de Compresión Macho **CARACTERIZADO PORQUE** el remache macho (10) lleva sobre su cuerpo (9) dientes circulares o anillos de retención (8) cuya forma geométrica no requieren el maquinado de la hembra (1) en su diámetro interno; tiene una cabeza (12) y un hombro (13) de sección circular con un diámetro menor que el de la cabeza (12) con un largo o una altura tal que no interfiera con la distancia útil para formar los anillos de retención (8).
2. Remache de Compresión Macho de la Reivindicación 1 **CARACTERIZADO PORQUE** el diámetro de los anillos de retención (8) es siempre mayor que el diámetro interno del remache hembra para generar el agarre adecuado.
3. Remache de Compresión Macho de la Reivindicación 2 **CARACTERIZADO PORQUE** al formarse los anillos de retención (8) se desarrolla un ángulo de filo (14) cuyo ajuste determina la capacidad de agarre del ensamble.
4. Remache de Compresión Macho de la Reivindicación 1 **CARACTERIZADO PORQUE** el diámetro del alambre con que se fabrica el remache macho (10) se establece de acuerdo al diámetro de deformación que tienen los anillos de retención (8).
5. Remache de Compresión Macho de la Reivindicación 1 **CARACTERIZADO PORQUE** el cuerpo del remache macho (10) termina en una punta guía (15) para direccionar el macho al ensamblarse en la hembra y esta guía (15) presenta un ángulo (16)

14
102

para el preensamble, colocando el macho en la punta de la hembra para ser remachado; la guía (15) tiene un diámetro menor que el diámetro de la hembra (1) y un largo para que la punta del macho se pose sobre la perforación (2) de la hembra sin inclinarse.

6. Remache de Compresión Macho de la Reivindicación 1
CARACTERIZADO PORQUE el largo del remache depende de la altura del ensamble y del número de anillos de retención (8), y a una mayor cantidad de anillos de retención (8) aumenta la capacidad de agarre y la fuerza necesaria para la extracción.

15
103

RESUMEN

Remache de Compresión Macho caracterizado porque el remache macho lleva sobre su cuerpo **9** dientes circulares **8** o anillos de retención, una cabeza **12** y un hombro **13**.

Los anillos **8** de retención tienen una forma geométrica tal que no requieren el maquinado de la hembra **1** en su diámetro interno.

El diámetro de los anillos de retención **8** es siempre mayor que el diámetro interno de la hembra para generar el agarre adecuado.

El cuerpo del remache macho **10** termina en una punta guía **15** para direccionar el macho al ensamblarse en la hembra.

La guía **15** tiene un diámetro menor que el diámetro de la hembra **1** y un largo para que la punta del macho se pose sobre la perforación de la hembra sin inclinarse.

El largo del remache depende de la altura del ensamble y del número de anillos de retención **8**; a una mayor cantidad de anillos de retención **8** aumenta la capacidad de agarre y la fuerza necesaria para la extracción.

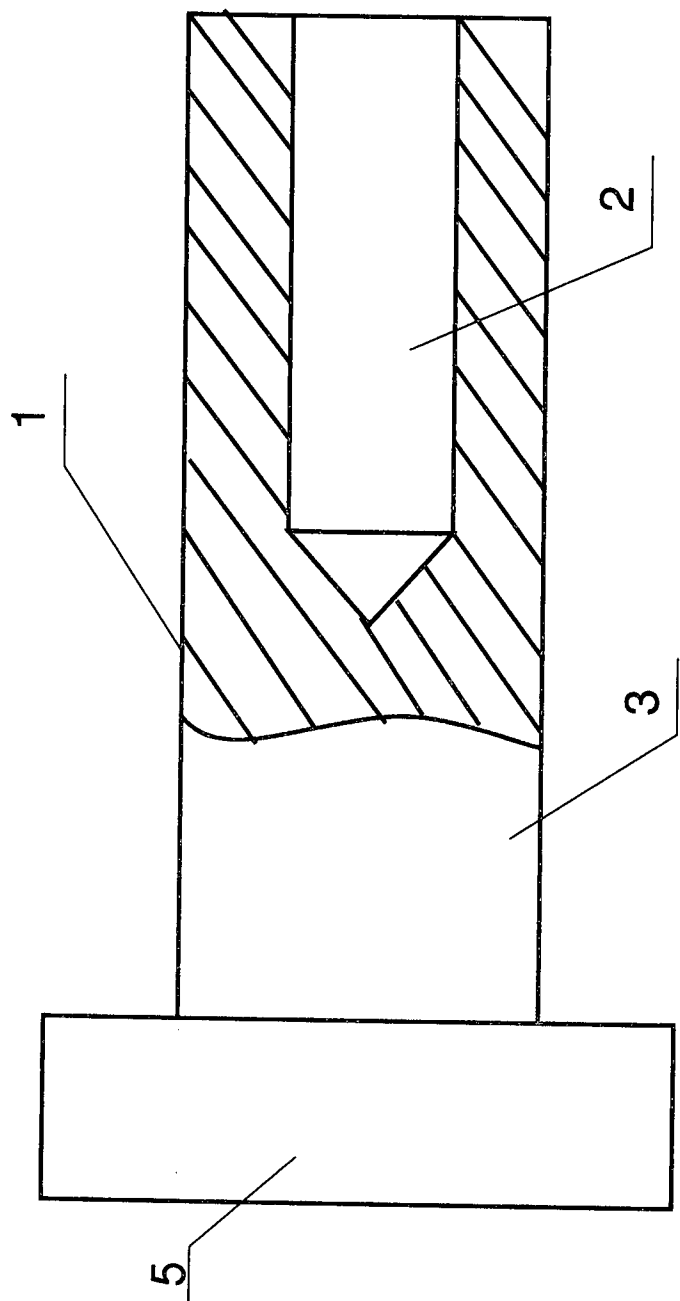


FIGURA 1

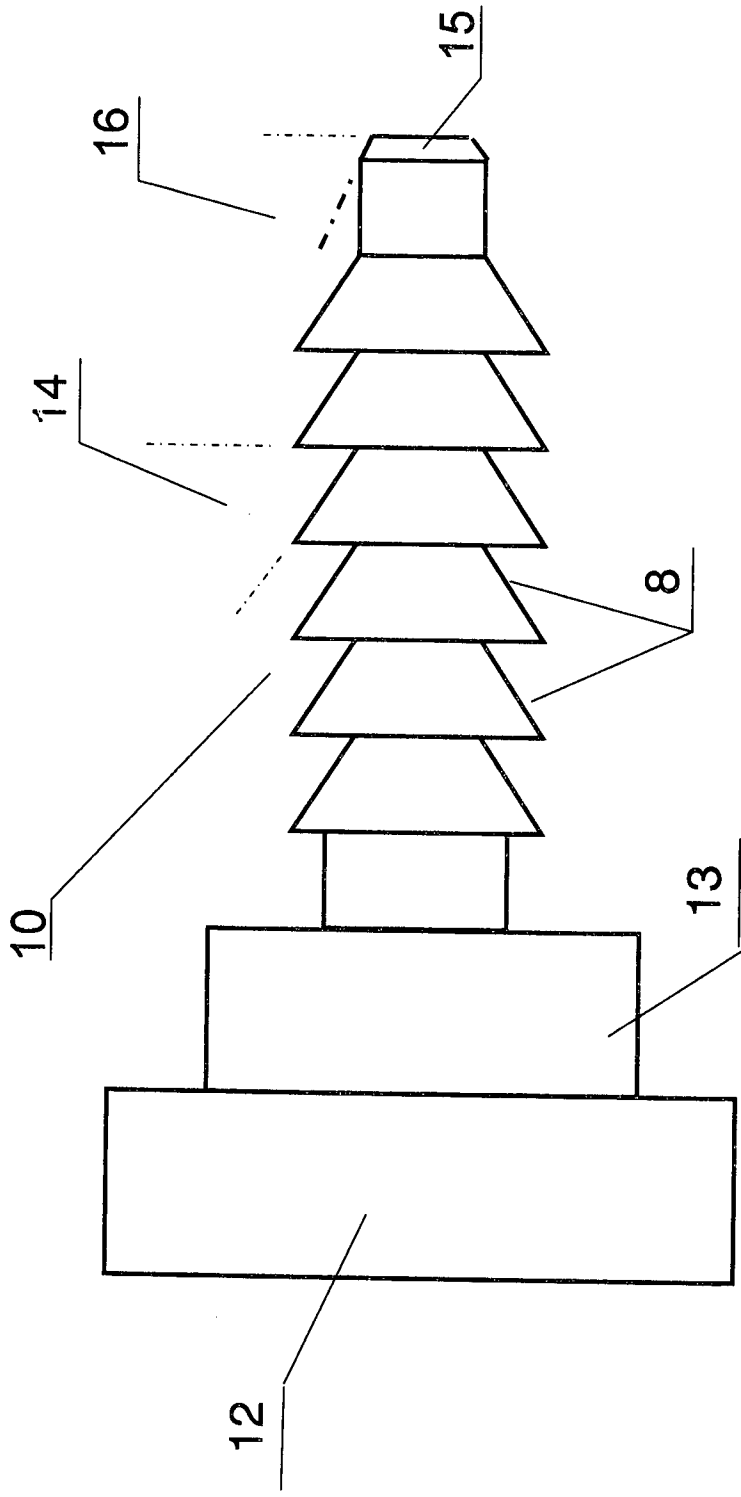


FIGURA 3

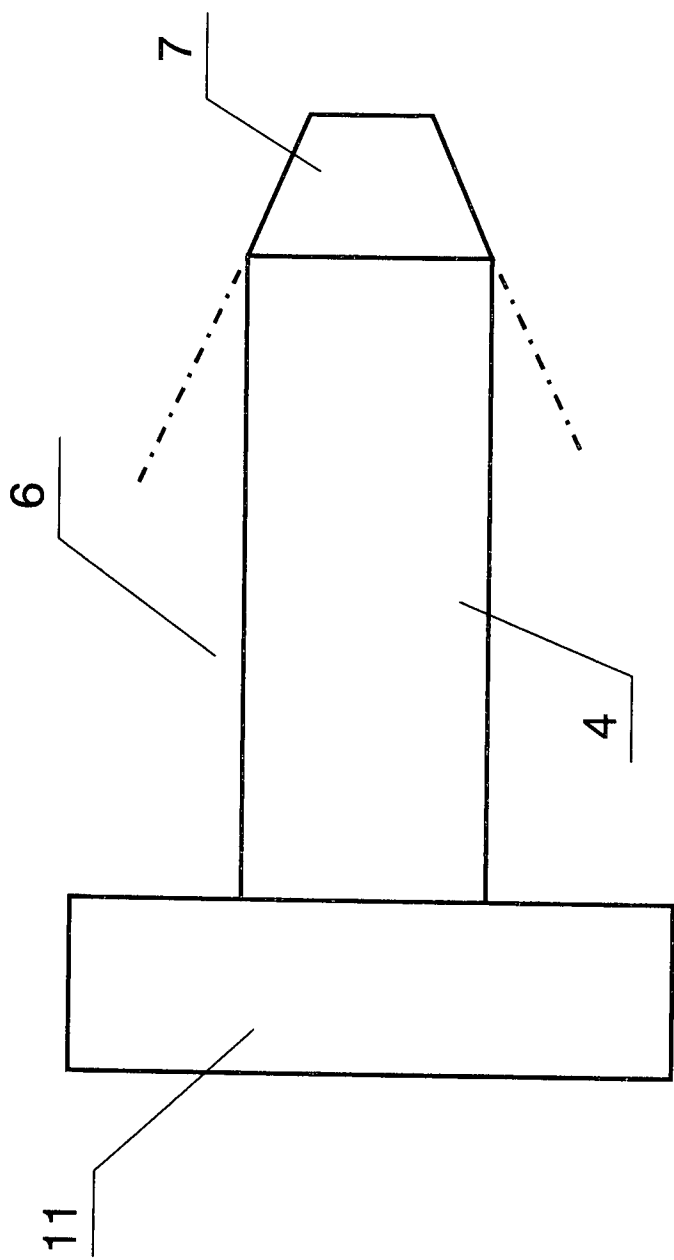


FIGURA 2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Radicación No. 03-11544
Clasificación Internacional (IPC): F16B19/04; F16B19/08; F16B 21/16
Concepto Técnico No. 1002

Patente de Invención ☐ Patente de Modelo de Utilidad ☒
Vía Nacional ☒
Vía PCT (fase nacional) ☐ Cap. I ☐ Cap. II ☐
No. Sol. Internacional _____
Fecha de Presentación Internal. _____

Como resultado del examen definitivo, realizado según lo establece artículo 48 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados:

Descripción: Folios: 37 a 47 como se radicó inicialmente.
Folios: 92 a 100 modificado.

Reivindicaciones: Folios: 48 a 49 como se radicó inicialmente.
Folios: 101 a 102 modificado.

Dibujos: Folios: 51 a 53 como se radicó inicialmente.
Folios: 104 a 106 modificado.

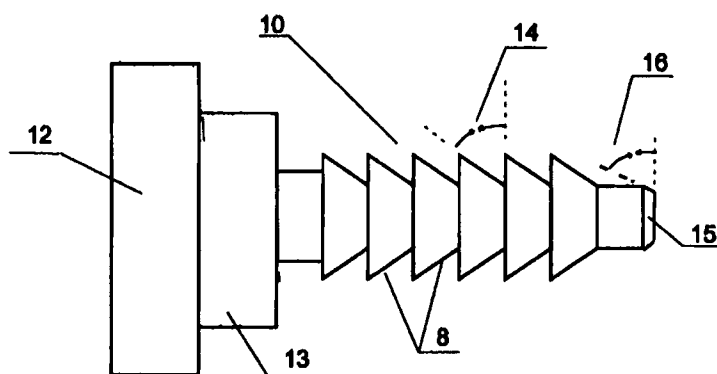
Rta. del solicitante: Folios: 89 a 91

2. Objeto de la Invención:

Titulo de la solicitud: "Remache de compresión anillado"

El presente modelo de utilidad se refiere a un remache macho que tiene dientes circulares en su cuerpo, los cuales mejoran la capacidad de expandir el diámetro exterior del remache hembra y ofrece gran resistencia a aflojarse bajo condiciones de choque o vibración.

El objeto de la presente solicitud de patente de invención consiste:



La reivindicación 1 (folio 101) dice: "Remache de compresión macho caracterizado porque el remache macho (10) lleva sobre su cuerpo (9) dientes circulares o anillos de retención (8) cuya forma geométrica no requieren el maquinado de la hembra (1) en su diámetro interno; tiene una cabeza (12) y un hombre (13) de sección circular con un diámetro menor que el de la cabeza (12) con un largo o una altura tal que interfiera con la distancia útil para formar los anillos de retención (8)".

El objeto de la invención definido anteriormente se clasificó de acuerdo con el IPC así: F16B19/04; F16B19/08; F16B 21/16.

3. Unidad de Invención (Art. 25 D486)

Esta solicitud de patente comprende solamente una invención o un grupo de invenciones relacionadas entre sí, de manera que se integra un único concepto inventivo conforme al artículo 25 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

4. Es un Modelo de Utilidad (Art. 81 D486):

"Se considera modelo de utilidad, toda nueva forma, conformación o disposición de elementos, de algún artefacto, herramienta, instrumento, mecanismo u otro objeto o de alguna parte del mismo, que permita un mejor o diferente funcionamiento, utilización o fabricación del objeto que le incorpore o que le proporcione alguna utilidad, ventaja o efecto técnico que antes no tenía."

El objeto de esta solicitud puede ser considerado como un modelo de utilidad conforme al artículo 81 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

5. Excepciones de patentabilidad (Art. 82 y 20 D486):

La presente solicitud puede ser objeto de patente de modelo de utilidad de acuerdo con lo estipulado en el artículo 82 de la Decisión 486.

6. Determinación del Estado de la Técnica:

La fecha que se ha tenido en cuenta para determinar el estado de la técnica es: 12 de febrero de 2003, fecha de presentación de la solicitud.

Consultadas las bases de datos con que cuenta la oficina y las otras fuentes utilizadas para determinar el estado de la técnica no se encontró documento

alguno que afecte la patentabilidad del objeto de la solicitud.

7. Análisis de Patentabilidad (Art. 81, 85 D486 en concordancia con Art. 14 D486):

Novedad (Art. 16 D486):

De acuerdo con la definición de novedad del Artículo 16 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y basándonos en el objeto de la invención, se determina que la solicitud en estudio es **novedosa** toda vez que realizada la búsqueda de anterioridades en los archivos, no se encontró documento alguno, cuyas características sean iguales a las señaladas en el objeto de la invención.

Aplicación Industrial (Art. 19 D486):

De acuerdo con el artículo 19 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se considera que el modelo de utilidad titulado “Remache de compresión anillado”, es susceptible de aplicación industrial por que puede ser producida o utilizada en la industria.

8. Conclusión:

En consecuencia y por todo lo expuesto anteriormente, se recomienda conceder el privilegio solicitado para las reivindicaciones 1-6, folios 101 a 102.

Bogotá D.C., 8 de abril de 2008

CONCEPTO TECNICO N° 1002	EXAMINADOR TÉCNICO Código:202018
--------------------------	-------------------------------------

B&B ABOGADOS ASOCIADOS

PROPIEDAD INTELECTUAL

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMER
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-052204- -00000-0000

Fecha: 2008-05-22 15:07:05 Dep. 2000 DESPROPINDUS
Tra. 309 DEREPEPICI Eve:
Act. 411 PRESENTACION Folios: 2

Referencias :
Expediente : # 2003 11544
Asunto : Proceso gubernativo de concesión y registro de la patente de modelo de
utilidad consistente en **REMACHE DE COMPRESION ANILLADO**.
Solicitante : **DAVID LLOYD DAHMEN JEFFERSON**
Apoderada : Dra. **FANNY GRACIELA BAYONA ALVAREZ**

FANNY GRACIELA BAYONA ALVAREZ, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá D.C., abogada titulada y debidamente inscrita, obrando como apoderada del solicitante dentro del asunto de la referencia con base en el artículo 5 y S.S del C.C.A, atentamente manifiesto ustedes:

DERECHO DE PETICION

El presente derecho de petición tiene por objeto lograr que esta entidad se pronuncie respecto de la solicitud de concesión y registro de la patente de modelo de utilidad citada en la referencia, atendiendo a la urgencia que le asiste a mi cliente, tener una respuesta de esta entidad, para el desarrollo de sus negocios.

1. El día 12 de febrero de 2.003, presenté ante la División de Nuevas Creaciones la solicitud de concesión y registro de la patente de modelo de utilidad citada en la referencia.
2. El día 27 de Febrero de 2.003, nos realizaron un requerimiento respecto del documento de cesión o traspaso de los derechos de dicha patente, el que fue contestado dentro del momento procesal oportuno.
3. El 27 de febrero de 2.004 el extracto de dicha solicitud fue publicado en la Gaceta de Propiedad Industrial # 537, sin que nadie objetará nuestra solicitud.

TRANSVERSAL 15 No. 71A 56/61 OFICINA 307
TELEFAX [347 3209] [347 3206]

http://espanol.geocities.com/byb_abogados
bybabogados7@hotmail.com
bybabogados@etb.net.co

.....

Enviado a 12-Jun/08
Rec: Fanny Bayona
04-Junio/08

22 mayo 2008
Página 2

4. El día 19 de Mayo de 2.004, presentamos la solicitud de estudio de patentabilidad.
5. El 24 de Mayo de 2.007, mediante auto debidamente notificado se nos solicito realizar algunas aclaraciones, las cuales fueron hechas dentro del momento procesal oportuno.
6. Desde la fecha de presentación de la solicitud hasta el día de hoy han transcurrido **CINCO (5) AÑOS TRES (3) MESES** y desde el último requerimiento ha transcurrido **UN (1) AÑO** sin que esta entidad se haya pronunciado, por lo que con todo respeto solicito tomar una decisión respecto del presente asunto.

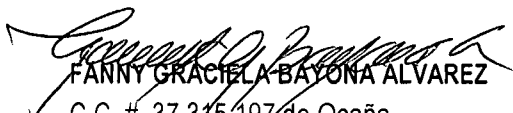
FUNDAMENTO JURIDICO DE LA PETICION

Artículo 5 y S.S. del Código Contencioso Administrativo.

NOTIFICACIONES

Para cualquier efecto podré ser notificada en la transversal 15 # 71 A – 59 Oficina 307 de la ciudad de Bogotá D.C., teléfonos 347.32.06/09

Atentamente,


FANNY GRACIELA BAYONA ALVAREZ
C.C. # 37.315.197 de Ocaña
T.P.A # 46.957 del C.S.J.